

DECRETO N°

2618

CHIGUAYANTE,

31 DIC 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°342 de fecha 20.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2522 de fecha 20.12.2013 que aprueba el Programa "Jóvenes al Servicio de la Comunidad en los Barrios"; Ord. N° 3044 de fecha 27.12.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación a honorarios de monitores; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 27.12.2013; Ord. N°3048 de fecha 27.12.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico, solicitando confección de contratos a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de Diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébanse los Contratos de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 27 de Diciembre de 2013 celebrados entre esta Corporación Edilicia y las siguientes personas:

- a) ISABEL ALMENDRA VILLAGRAN, RUT N° 13.310.260-4, desde el día 13.12.2013 hasta el 31.12.2013, como Técnico de Apoyo, por un monto de \$ 388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Jóvenes al Servicio de la Comunidad en los Barrios.
- b) LISSETTE MARDONES PARADA, RUT N° 16.735.308-8, desde el día 13.12.2013 hasta el 31.12.2013, como Técnico de Apoyo, por un monto de \$ 388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Jóvenes al Servicio de la Comunidad en los Barrios.
- c) DAVID PÉREZ SOLÍS, RUT N° 15.589.812-7, desde el día 13.12.2013 hasta el 31.12.2013, como Técnico de Apoyo, por un monto de \$ 277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Jóvenes al Servicio de la Comunidad en los Barrios.
- d) MATÍAS RIFFO ORELLANA, RUT N° 15.879.826-3, desde el día 13.12.2013 hasta el 31.12.2013, como Técnico de Apoyo, por un monto de \$ 388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Jóvenes al Servicio de la Comunidad en los Barrios.
- e) ESTER GUZMÁN RIFFO, RUT N° 10.263.645-7, desde el día 13.12.2013 hasta el 31.12.2013, como Técnico de Apoyo, por un monto de \$ 388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Jóvenes al Servicio de la Comunidad en los Barrios.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°333/2013 de fecha 06.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN
- Administrador Municipal
  - Secretaría Municipal
  - Dirección Jurídica
  - Dirección de Control
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Encargada del programa.
  - Depto. Personal
- JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO 31 DIC 2013 HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....

